

## CORONAVIRUS

### Indicaciones sobre el tratamiento de los residuos domésticos en hogares con positivos o en cuarentena por coronavirus

**El Ayuntamiento de Zaragoza, cumpliendo con la Instrucción emitida por el Ministerio para la Transición Ecológica, recuerda que en los domicilios afectados deben tomarse medidas de precaución para evitar más contagios**

**Los hogares en los que no haya casos de COVID-19 deben seguir separando y tratando sus residuos con total normalidad. Se ha elaborado un cartel explicativo en el que se resumen dichas medidas**

**Zaragoza, jueves, 19 de marzo de 2020.-** Con motivo de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha sido emitida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico una **Instrucción sobre gestión de residuos domésticos y el COVID-19**.

Siguiendo dicha Instrucción, desde **el Ayuntamiento de Zaragoza se ruega a la ciudadanía atender las siguientes indicaciones sobre manejo domiciliario de los residuos en hogares con positivos o en cuarentena por COVID-19**, atendiendo el principio de precaución y agradeciendo la máxima colaboración de toda la ciudadanía:

- 1.- Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**BOLSA 1**) en un cubo de basura dispuesto en su habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- 2.- Esa bolsa de plástico (**BOLSA 1**) debe cerrarse adecuadamente y ser introducida en una segunda bolsa de basura (**BOLSA 2**), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- 3.- La **BOLSA 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (**BOLSA 3**) correspondiente al cubo de fracción resto, es decir, al contenedor verde habitual. La **BOLSA 3** también se cerrará adecuadamente.

4.- Inmediatamente después de llevar a cabo este proceso, se deberá realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

5.- La **BOLSA 3** se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (**contenedor verde**), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

**En el caso de los hogares sin positivos ni en cuarentena, la separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, sin ninguna modificación.**

Esta información y el cartel explicativo serán distribuido por el Ayuntamiento de Zaragoza a través de sus redes habituales. Se ruega también la colaboración de los medios de comunicación.

Además, va a ser remitido al **Colegio de Administradores de Fincas**, para que puedan impulsar su distribución en las comunidades de propietarios.